

DERECHOS DE LOS TUTORADOS

1

Recibir tutoría académica durante su permanencia en el programa educativo.



2

Recibir tutoría académica al menos tres veces en cada periodo escolar.



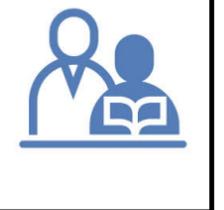
3

Comunicar a las autoridades de su entidad académica sobre las irregularidades que se presenten al interior del Sistema Tutorial.



4

Solicitar cambio de tutor académico hasta por tres ocasiones durante su permanencia en el programa educativo, previa autorización del coordinador del Sistema Tutorial de su entidad.



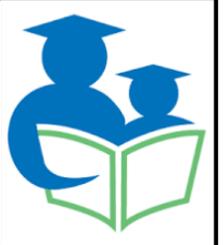
5

Conocer los resultados de la evaluación global a los tutores académicos y al sistema tutorial.



6

Renunciar a la tutoría académica a partir del cuarto periodo, previa autorización del Coordinador del Sistema Tutorial y cumplimiento de los requisitos.



Referencias: Estatuto de alumnos de la Universidad Veracruzana edición 2008.

OBLIGACIONES DE LOS TUTORADOS

1

Asistir a las sesiones de tutoría académica o enseñanza tutorial previamente establecidas con el tutor académico o el profesor tutor.



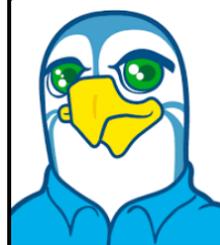
2

Asistir y participar en todas las actividades convocadas por la coordinación del sistema tutorial.



3

Mantener informado al tutor académico sobre su trayectoria escolar.



4

Evaluar tanto a su tutor académico como al sistema tutorial de su programa educativo.



Recibir y asistir a las tutorías es parte de tus derechos y obligaciones como estudiante de la Universidad Veracruzana.

Integrantes del equipo:

Magaly Franyutti Álvarez.
De La Rosa Jiménez Luis Carlos.
Torres Ramírez Aldo.